

Asistencia Sanitaria en el extranjero 2018

ASISTENCIA SANITARIA A DESPLAZADOS TEMPORALES EN EL EXTRANJERO POR UN PERÍODO IGUAL O INFERIOR A 120 DÍAS

La asistencia sanitaria a mutualistas de Mugeju en desplazamientos temporales al extranjero por un periodo inferior o igual a 120 días, por destino u otros motivos no laborales, durante el año 2018 (del 1 de enero al 31 de diciembre), se prestará en la forma y condiciones establecidas en el contrato suscrito con la compañía Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A. -CASER-

Nº de Póliza: 00001824

Fecha de efecto y vencimiento: desde las 00:00 horas del 01/01/2018 a las 24:00 horas del 31/12/2018.

Teléfono para la prestación de servicios: + 34 910551648

Archivos asociados

[RESUMEN DE LA PÓLIZA DE ASISTENCIA SANITARIA EN DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES AL EXTRANJERO.pdf](#)240.56 KB

[EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE CASER DE ASISTENCIA SANITARIA EN DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES AL EXTRANJERO.pdf](#)866.4 KB